

RESOLUCIÓN Nº

2443

MAT: CONSTITUCIÓN DE MESA PROTOCOLAR DE CLAUSTRO.

Santiago, 2 6 JUL 2013

## **VISTOS**:

- 1° El acuerdo de fecha 04 de abril de 2012, suscrito por el Presidente de la Corporación, don Ricardo Napandensky Bauzá, El Rector (S) don Luis Merino Montero, y la Presidenta de la Feucen, doña Daniela López Leiva, que fijó el itinerario del Claustro Universitario, ya iniciado ese año en la Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje.
- 2° El acuerdo celebrado con fecha 23 de Julio de 2013, para dar operatividad al precedentemente mencionado, suscrito por los siguientes representantes:

Marco Velarde	Presidente FEUCEN
José Caroca	Vicepresidente FEUCEN
Manuel Palominos	Secretario FEUCEN
Sofía Botello	Secretaria Finanzas FEUCEN
Romina Basaez	Presidenta Centro de Estudiantes Arq. del Paisaje – Vocera
	Estudiantes Movilizados
Leonardo Holgado	Coordinador Corporación de Egresados
Beatriz Navarrete	Presidenta AUCEN
Juana Crouchet	Directora AUCEN
Luis Flores	Presidente Sindicato de Trabajadores
Cristián Fuentes	Secretario Sindicato de Trabajadores
	Tesorero Sindicato de Trabajadores
Marco Marchant	
Marcia Silva	Directora de RRHH
Silvana Cominetti	Vicerrectora Académica
Emilio Oñate	Director DAVE
Rafael Rosell	Rector Universidad Central de Chile

3° Las facultades que me otorga el Estatuto de la Corporación.



## RESUELVO:

- Se dispone el inicio de la Mesa Protocolar de Claustro (MPC), cuya primera sesión se llevará a 1° cabo el día 12 de Agosto de 2013, con el objeto de dar operatividad a lo acordado por los estamentos universitarios con fecha 23 de julio de 2013.
- 2° La Mesa de Protocolo de Claustro estará integrada por dos representantes de cada estamento académicos, funcionarios, egresados y estudiantes), elegidos por sus representados, de manera que sean portavoces fieles de los intereses de cada uno de sus estamentos.
- 3° Los miembros de esta Mesa tendrán derecho a voz y voto de manera equitativa e igualitaria, para tomar decisiones que tengan como única finalidad su función primordial.

Anótese y comuníquese. SIDAD CENTRAL D OMAR AHUMADA MOR ROSELL AIQUEL SECRETARIO GENERAL SECRETARIO GENERA RECTOR SANTIAGO - CHILE

OAM/RNA/mvs

c.c.a: - Junta Directiva - Secretaría General - Fiscalía - Contraloría - Vicerrec<mark>t</mark>orías - Facultades y Escuelas - Sedes Regionales Antofagasta y La Serena - Dirección General Académica - Dirección de Comunicaciones - Dirección Aseguramiento de la Calidad - Archivo.